



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN N° 030-CMVDL-2025

Surco, 24 de junio del 2025

VISTO: la renuncia del MV Alberto Sidney Crespo Paiva al cargo de Secretario del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley 16200 en su artículo 2° establece que, el CMVP es la institución que agremia a los Médicos Veterinarios con título oficial expedido o revalidado conforme a lo dispuesto a las leyes vigentes que norman el ejercicio de la Medicina Veterinaria en el País, concordante con el artículo 2° del Estatuto del CMVP;

Que, el artículo 24° del Reglamento de la Ley 16200, establece que, el Consejo Departamental constituye el organismo normativo y ejecutivo del Colegio Departamental, concordante con el artículo 58° del Estatuto del CMVP;

Que, dentro de las atribuciones de los Colegios Departamentales está la de velar por el estricto cumplimiento de los fines del Colegio Médico Veterinario del Perú, consignado en el Capítulo I, Artículo 4o del Reglamento de la Ley 16200 y todos aquellos que les señalen las leyes vigentes y las que se dicten en beneficio de la profesión de Médico Veterinario en el País;

Que, el Consejo Departamental tiene como atribución la de designar el reemplazo de cualquier vacante, con excepción del cargo de Decano, que se produzca en el seno del Consejo Departamental;

Que, el MV Alberto Sidney Crespo Paiva miembro del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, ha presentado su renuncia expresa, por lo que se ha incurrido en la causal de vacancia prevista en el literal b) del artículo 87° del Estatuto;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar la vacancia en mención mediante la expedición de la presente Resolución, en cumplimiento de del artículo 87° de la norma acotada;

En uso de las atribuciones señaladas en la Ley 16200, su Reglamento y Estatuto y demás normas complementarias; y estando a lo acordado por el Consejo Departamental en su sesión N° 014 de fecha 23 de junio del 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del MV Alberto Sidney Crespo Paiva, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Declarar la vacancia del cargo de Secretario - miembro del Consejo Directivo del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Artículo 3º.- Designar, a partir de la fecha como Vocal del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima al MV. Franco Ernesto Ceino Gordillo con CMVP 5093, en reemplazo del MV Alberto Sidney Crespo Paiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MV. Juan Carlos Del Águila Escalante
Decano
Colegio Médico Veterinario
Departamental de Lima